CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°195

San Pedro, 30 de Octubre de 2018.

VISTO: el Acta N°38 de fecha 30 de Octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 21/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 19, ID 352.305, a las ofertas presentadas por las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva, Alternative S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N°21/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda descalificar a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones consistente en certificado de registro sanitario expedido por el MSP y BS., Descalificar a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones consistente en certificado de registro sanitario expedido por el MSP y BS., descalificar a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones consistente en certificado de registro sanitario expedido por el MSP y BS.------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Campos
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA 31 / 10 / 2018 HORA: 10 : 45

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez G
Asistente Administrativa
Contrataciones
FECHA: 31 / 10 / 18 HORA: 11 : 00

FIRMA: .....
ACLARACION: .....
FECHA: ..... / ..... / .....

descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta), para la provisión de los ítems N° 1,2,3,5,6,7,8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta).----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la Firma Alternative S.A., por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. .----------

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Alternative S.A., por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil).----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 6°: Descalificar, a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 7°: Descalificar, a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 8°: Descalificar, a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 9°: Declarar Desierto, el ítem 9 Ácido Muriático.----------

ART. 10°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Campos
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Ag. Elber O. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Campos
Secretaria
Consejo de Administración